

## Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 7 de julio de 2003.-

VISTO:

El Acuerdo de Cooperación Científica y Técnica en Geografía de los Recursos y Energías Renovables entre el IGEOPAT y la Universidad Nacional de Salta; y

## **CONSIDERANDO:**

Que se ha seguido los pasos pertinentes;

Que no existen objeciones para su aprobación y ratificación;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este cuerpo del 10 de junio ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

## RESUELVE

Art.1°) Aprobar y ratificar el **Acuerdo de Cooperación Científica y Técnica en Geografía de los Recursos y Energías Renovables** entre el IGEOPAT y la Universidad Nacional de Salta.

Art.2°) Comuníquese, registrese y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 259/03

JEG

LIC. CLAUDIA COICAUD SECRETARIA ACADEMICA Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Pref. ROSALÍA BROJTMAN VICE - DECANA

pomorbeuda

F. H. C. S. U. N. P. S. J. B.